



## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"*

Cusco, 12 de enero de 2023

### **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CED-PJ**

**I.- VISTA:** La Resolución Administrativa N°002204-2022-P-CSJCU-PJ, de 2 de diciembre de 2022, la Resolución Administrativa N° 004-2023-P-CED-PJ de fecha 9 de enero de 2023, el Oficio N° 004-2023-ODECMA-CSJCU-PJ, el acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de esta Corte Superior de Justicia; y, en mérito a los siguientes,

#### **II. CONSIDERANDO:**

1. El artículo 8 del "Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N°242-2015-CE-PJ, establece la estructura orgánica de las ODECMA, entre los que se encuentran los órganos de línea.
2. La referida Resolución Administrativa, en su artículo 45° segundo y tercer párrafo, señala que:

*"por razón de presupuesto, los órganos de línea están integrados por jueces superiores, especializados o mixtos y/o de paz letrado, en adición a sus funciones jurisdiccionales, salvo el caso de los órganos desconcentrados que cuentan con magistrados contralores a dedicación exclusiva. (...)"*

3. Mediante Resolución Administrativa N°002204-2022-P-CSJCU-PJ, de 2 de diciembre de 2022, se ejecutó y oficializó el acuerdo de sesión de Sala Plena Extraordinaria, proclamando al Juez Superior Titular, Rolando Tito Quispe, como Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura – ODECMA de esta Corte Superior de Justicia, quien tiene entre sus funciones, la de proponer al Consejo Ejecutivo Distrital la nómina de magistrados para su designación como integrantes de los órganos de línea de la ODECMA, conforme establece el artículo 12 del Reglamento antes indicado.
4. Por Resolución Administrativa N° 004-2023-P-CED-PJ de fecha 9 de enero de 2023, se ha dispuesto ejecutar el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de 06 de enero de 2023, por la cual se aprueba en vía de regularización a partir del 03 de enero de 2023 la propuesta alcanzada por la Jefatura de





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

la ODECMA, respecto a la conformación de los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco para el periodo 2023 hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial.

5. En dicha designación se encontraba la Magistrada Vanesa Paulina Castillo Cusi, como Magistrada Sustanciadora Civil integrante de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura.
6. A través del Oficio N° 004-2023-ODECMA-CSJCU-PJ, el Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco, propone una nueva conformación de los órganos de línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco para el período 2023, en relación a la Magistrada Sustanciadora Civil, en atención a que la nombrada Magistrada Vanesa Paulina Castillo Cusi declino en a su designación.
7. La nueva propuesta del Jefe de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco, es a la Magistrada Alicia Concha Ramos, la misma que es Jueza Titular del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cusco, que si bien es de la especialidad penal, señala que no existe Magistrado de especialidad civil que reúna el perfil y, las condiciones para integrar el Órgano de Control.
8. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo Distrital en uso de las facultades previstas por el numeral 21 del artículo 96 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión extraordinaria de fecha 12 de enero de 2023 -; acuerda por unanimidad a partir del 13 de enero de 2023 la propuesta respecto a la nueva conformación de los Órganos de Línea de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura del Distrito Judicial de Cusco, en específico de la Magistrada Sustanciadora Civil.

Por lo precedentemente expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas a este Despacho, por el inciso 6) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS,

### III. SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: EJECUTAR** el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Cusco, de 12 de enero de 2023, por la cual se **APRUEBA a partir del 13 de enero de 2023**, la propuesta alcanzada por la Jefatura de la ODECMA, respecto a la conformación de los Órganos de Línea – **Magistrada Sustanciadora Civil** - de la Oficina Desconcentrada de Control de la





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

Magistratura del Distrito Judicial de Cusco para el periodo 2023 hasta que se implemente la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial, **quedando reconfirmada sólo en dicho extremo** de la siguiente manera:

### **I. INTEGRANTES DE LAS UNIDADES DESCONCENTRADAS, A DEDICACIÓN EXCLUSIVA:**

**A. Dra. ALICIA CONCHA RAMOS**, Primer Juzgado Penal Unipersonal de Cusco, magistrada sustanciadora **civil** integrante de las Unidades Desconcentradas de la ODECMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR** el texto de la presente resolución a la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial - OCMA, a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Gerencia de Administración Distrital, a la Coordinación de Recursos Humanos, a la Oficina de Asesoría Legal así como a los interesados para los fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**KARINNA JUSTINA HOLGADO NOA**

Presidenta

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cusco

KHN/rng

